



Don Francisco Javier Jiménez Tornero, Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal, en el actual desempeño del puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de BELMONTE (Cuenca),

CERTIFICO: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el pasado día veinte de julio de dos mil diecisiete, se adoptó, entre otros, el Acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

PUNTO N° 4.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 52/2007 DE MEMORIA HISTORICA EN LA NUEVA DENOMINACIÓN Y/O SUPRESIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DEL CALLEJERO MUNICIPAL.-

Por la Alcaldesa se da cuenta de la comunicación remitida desde el Senado, en la cual se indica que por la Mesa de la Cámara, en su reunión de fecha 26.06.2017, se solicita del Ayuntamiento informe, al amparo del artículo 20.2 del Reglamento del Senado y respecto de la petición realizada por el Senador del GPMX Don Carles Mulet García, de los expedientes abiertos y actas de sesiones en la que se hubiere acordado el cambio de la denominación de la vía Plaza del Caudillo y las comunicaciones remitidas al INE para su actualización, todo ello en aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Manifiesta la Alcaldía que una vez estudiada la documentación que obra en el Ayuntamiento, resultaba ser cierta la afirmación que se contiene en dicha comunicación. Señaló que habían sido revisadas, por el Secretario, las Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, desde la etapa democrática hasta la actualidad, y por lo que respecta al cambio de denominación de la vía Plaza del Caudillo, a pesar de los intentos habidos en los años 1979¹, 1984 y 1985, resultaba que, de forma oficial, el Ayuntamiento no había procedido a la modificación de dicha denominación.

Indicó la Alcaldesa que, de forma extraoficial, el cambio se produjo con la sustitución de la placa identificativa durante la legislatura 1999-2003 (por el Sr. Concejal Vicente Romera), pasando a denominarse tal y como se conoce hoy día con el nombre de Plaza Mayor. No se incoó ningún expediente y por ello en el I.N.E. (denominación de Callejero) sigue figurando Plaza del Caudillo. Es necesario, dijo, oficializar dicho cambio, además de ser ajustado a la actual legislación, tomando el oportuno acuerdo y publicándolo en BOP y tablón de anuncios y su posterior remisión al INE.

Tomó la palabra la Sra. Ruiz Martínez, Grupo I.U., para hacer una retrospectiva indicando que podía afirmar que había sido el Sr. Romera, toda vez que en alguna de las ocasiones en las que habló con el citado, respecto de la Ley de Memoria Histórica, éste llegó a comentar que ya habían sido modificadas las calles en su etapa. No obstante, comentó la Sra. Ruiz, a la vista del asunto que hoy nos ocupaba no se llegó a realizar de forma correcta, limitándose simplemente a sustituir las placas.

El Sr. Martínez Brox, Concejal no adscrito, dijo creer que se trataba de fechas anteriores a las que se estaban comentando, aludiendo por su parte a la legislatura 1995-1999 y de forma concreta cuando el Sr. Vicente González estaba en vida y era Alcalde. Señaló que en esa época se retiró, por él, la Cruz de los Caídos del Atrio de las Monjas Altas, y fue entonces cuando por parte del Sr. Romera se habló del tema de la Plaza Mayor así como de otras calles, por lo que pudiera resultar que estos comentarios hubieran llegado a conocimiento del Sr. Pedro Pablo, cuestión que más tarde o temprano hubiera desembocado en la retirada del nombre de dichas calles. Señaló que el Sr. Romera indicó que el hecho de tratarse de un partido con una ideología más cercana al que retirará los nombres y otras simbologías supondría un hecho menos traumático que para el caso de haberlo llevado a cabo cualquier otro grupo político. Hizo mención que la Cruz, anteriormente citada, se ubicó en la Plaza del retratista y fue retirado el cartel de "Cruz de los Caídos", pasando a ser la Cruz de Mayo. La idea era la de ir retirando el resto de placas, si bien, en ese momento, el Secretario quizás no asesoró lo suficiente sobre el procedimiento a seguir.

Concluidas las intervenciones, la Alcaldía propuso a los asistentes la modificación en la denominación de la vía "Plaza del Caudillo" por el "Plaza Mayor", denominación original y que nunca debió ser alterada.

¹ Sesiones celebradas en fechas 30.11.1979, 14.03.1984 y 20.11.1985 a las que dio lectura el Secretario.



A la vista de la propuesta, el Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía, en aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, procediendo a modificar la denominación de la siguiente vía pública:

Denominación actual	Nueva denominación
Plaza del Caudillo	Plaza Mayor

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública mediante inserción en B.O.P. de Cuenca y Tablón de Anuncios, por plazo de treinta días, para presentación de alegaciones y reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO.- Remitir copia del presente, en unión de la documentación correspondiente, al Senado y al resto de los organismos a que hubiere lugar para constancia y efectos oportunos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Vº Bº de la Señora Alcaldesa-Presidenta, se expide la presente en Belmonte en la fecha indicada al margen y lo firman Dª Mª Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa y D. Francisco Javier Jiménez Tornero, Secretario.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



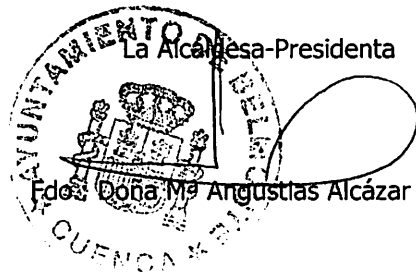
— ANUNCIO —

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (B.O.E. nº 310 de 27.12.2007), y sobre la base del Acuerdo Plenario de fecha 20.07.2017 se procede a la modificación en la denominación de varias vías públicas del municipio que se cita:

NOMBRE DE VÍAS PÚBLICAS A CAMBIAR	PROPUESTAS NUEVA DENOMINACIÓN
Plaza del Caudillo	Plaza Mayor

Queda expuesto al público, durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Belmonte a 21 de julio de 2017.



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (B.O.E. nº 310 de 27.12.2007), y sobre la base del Acuerdo Plenario de fecha 20.07.2017 se procede a la modificación en la denominación de varias vías públicas del municipio que se cita:

NOMBRE DE VÍAS PÚBLICAS A CAMBIAR

PROPUESTAS NUEVA DENOMINACIÓN

Plaza del Caudillo

Plaza Mayor

Queda expuesto al público, durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Belmonte a 21 de julio de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Doña M^a Angustias Alcázar Escribano

M. Angustias Alcázar Escribano (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 12/09/2017
HASH: 97235182043665276be0c7cac2dff04f



Francisco Javier Jiménez Tornero (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 12/09/2017
HASH: d2ae3514c14c74e0c5acc686e805b048



Don Francisco Javier Jiménez Tornero, Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal, en el actual desempeño del puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca),

CERTIFICO

Que ha sido expuesto al público en el B.O.P. de Cuenca nº 86 de fecha 26.07.2017 el Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 20.07.2017 relativo al cambio de denominación en la vía pública que se cita:

Actual denominación	Denominación Propuesta
Plaza del Caudillo	Plaza Mayor

Que durante el plazo de exposición desde el día 27.07.2017 al 27.08.2017 no ha sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo expuesto.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Angustias Alcázar Escribano, en la fecha indicada al margen.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cod. Validador: AW7DMV5RRNGDLQGE2HXSDZSKDZ | Verificador: <http://belmonte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE
(CUENCA)

M. Angustias Alcázar Escribano (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 12/09/2017
HASH: 97235182043ce5278ba0c7cac2dff04f



ASUNTO

CAMBIO DENOMINACIÓN VIA PUBLICA EN CALLEJERO

Por la presente, tengo a bien remitir Expediente incoado en este Ayuntamiento para la modificación en la denominación de vía pública en el Callejero Municipal.

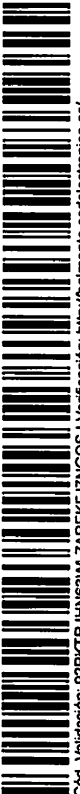
Igualmente solicito se cancele la denominación de la anterior vía y se proceda a dar el número de código correspondiente a la nueva a los efectos procedentes.

En Belmonte en la fecha indicada al margen.

Lo firma D^a María Angustias Alcázar Escribano, Alcaldesa-Presidenta

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DELEGACIÓN PROVINCIAL I.N.E.
CALLE RAMÓN Y CAJAL N° 37
16004-CUENCA**



Cód. Validación: 92PKTRJN63WZARKEKJ7NGOS | Verificación: <http://peimonte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Belmonte

MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Registro Central Auxiliar

Nº de registro: 2017-S-RCA-441

Fecha de registro: 12 de septiembre de 2017, a las 12:47 horas

Forma de envío: Correo postal (Ordinario)

Resumen: MODIFICACION DENOMINACIÓN VIA PUBLICA EN CALLEJERO MUNICIPAL

Relación de Terceros

1. **Interesado:** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (N/A)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** remisión expediente INE.pdf

Código de validación: 92PKTRJHN63WLZAREKFJ7NGQS

Expedientes relacionados

1. **Número del expediente:** 360/2017

Ayuntamiento de Belmonte (1 de 1)

Sello de Organo

Fecha Firma: 12/09/2017

HASH: ec165066c92fcb8fcd85ca1c6d240d





Delegación Provincial de
Cuenca

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de
Belmonte
Plaza Mayor, 1
16640 – Belmonte

Ref.: Callejeros
Cuenca, a 18 de septiembre de 2017

Atendiendo a su petición, se adjunta la relación de códigos correspondientes a las vías modificadas en su municipio.

Vías modificadas:

<u>Cod. Vía</u>	<u>Tp. Vía</u>	<u>Nombre Vía</u>	<u>Nombre Anterior</u>	<u>Fecha Modificación</u>
000012	PLAZA	MAYOR	CAUDILLO (DEL)	20/07/2017

El Delegado Provincial de la
Oficina Del Censo Electoral



Fdo.: J. Eusebio Illana Elorduy



Ayuntamiento de Belmonte

RECIBO REGISTRO DE ENTRADA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Registro Central Auxiliar

Nº de registro: 2017-E-RCA-1426

Fecha de registro: 22 de septiembre de 2017, a las 13:22 horas

Forma de presentación: Correo postal (Ordinario)

Resumen: CODIGO VIA MODIFICADA PLAZA MAYOR/PLAZA DEL CAUDILLO

Presentado por: OFICINA DEL CENSO ELECTORAL (N/A)

Medio de Notificación: En Papel

Lugar de Notificación: CALLE RAMÓN Y CAJAL 37, CUENCA 16071
(Cuenca) (España)

Relación de Terceros

1. **Solicitante:** OFICINA DEL CENSO ELECTORAL (N/A)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** OFICIO.pdf

Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Belmonte (1 de 1)
Sello de Organo
Fecha Firma: 22/09/2017
HASH: ec165d8cc92c04b8fcb85ca1c66240d

